

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

4526 Orden PJC/134/2026, de 27 de enero, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a doña Sandra Porto Durán.

Interpuesto por doña Sandra Porto Durán recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima, contra la Resolución de 26 de mayo de 2022 del Secretario de Estado de Justicia, por la que se desestimaban los recursos de alzada interpuestos por la interesada y habiendo sido reconocido mediante sentencia 1135/2025, de 8 de septiembre, su derecho a ser incluida en la lista de aprobados definitivos dentro del ámbito territorial de Madrid, obteniendo la puntuación suficiente para ser nombrada funcionaria, y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en el artículo 27 del Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; y en la Base 9 de la Orden por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Incrementar en una plaza para el ámbito territorial de Madrid la Orden JUS/903/2019 de 9 de agosto, por la que se convocó proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Segundo.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a doña Sandra Porto Durán con DNI ***3814** por el ámbito territorial de Madrid, sistema general, incluyéndole en el anexo I de la Orden JUS/1157/2021 de 19 de octubre (BOE de 29 de octubre de 2021) por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, por el sistema general de acceso libre, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto de 2019, para su integración en el correspondiente Escalafón, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso selectivo que a continuación se relacionan:

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Oposición	Concurso	Nota total
2242 BIS	***3814**	Porto Durán, Sandra.	Madrid.	80,99	33,50	114,49

Tercero.

Reconocer a la interesada los efectos administrativos y económicos correspondientes desde el día siguiente a la fecha en que los demás aspirantes fueron nombrados por Orden JUS/1157/2021, de 19 de octubre.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias asumidas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia por la Comunidad Autónoma de Madrid, en virtud de lo establecido por su Estatuto de Autonomía y, en desarrollo del mismo, por el Real Decreto 1492/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en esta materia. Esta normativa vincula a dicha Comunidad Autónoma a la ejecución de la sentencia en cuanto a los efectos económicos reconocidos por esta orden.

Cuarto.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público, Sofía Puente Santiago.